

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-001-2009-00315 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
DEMANDADOS	FERNEY DE JESUS RODAS RESTREPO
PROVIDENCIA	Auto 835 V
DECISIÓN	No es parte en el proceso

En atención a la solicitud presentada por el representante legal de CENTRAL DE INVERSIONES señor Nelson Roberto Ahumada, se requiere al memorialista a fin de que allegue el certificado de existencia y representación donde se acredite su representación.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-V

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--